



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4596

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 17-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2021

Folio: 2021-4596

Certificado de ingresos: 2021-261511

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABELARDO CALZADILLAS VILLARREAL

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 340-007-001

Propietario: ABELARDO CALZADILLAS VILLARREAL

Domicilio: CALLE VISTA AEROPUERTO 3801-Z COLONIA VISTA HERMOSA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

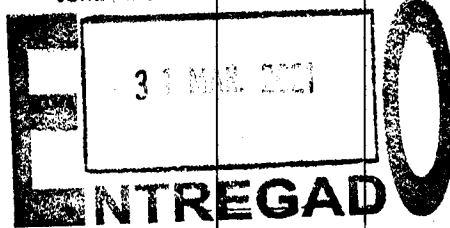
Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	203.08	0.00	0.00		12,740.02
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	203.08	0.00	0.00		728.00
1990311	BANQUETAS	1	69.14	0.00	0.00		619.63
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	69.14	0.00	0.00		185.89
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	147.71	0.00	0.00		2,647.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	203.08	0.00	0.00		364.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	203.08	0.00	0.00		1,274.00
TOTALES			692.15	0.00	0.00		\$ 18,559.09

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocarlo en un lugar de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2021 8:9:13

Usuario:

Dirección: null

302d0215008171981a3c559f3e41ca2f2c440a1046e0be065b02147d85c16b151c133a1e64a04627546674b3a63e35